

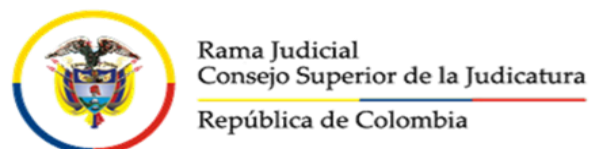
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 097

FECHA:

28/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2012-0327	HIPOTECARIO	DHALIA GARCES DE GOMEZ, CESIONARIA PAULA ANDREA BERRIO AGUIRRE	MANUEL SALVADOR SALAZAR Y/O	27/08/2020	1	PDF
2014-0204	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA CESIONARIO: NEW CREDIT S.A.S.	ALBA LUCIA GONZALEZ LONDOÑO	27/08/2020	1	PDF
2016-0715	EJECUTIVO	EFRAIN GUTIERREZ OCAMPO	LUIS AURELIO SANCHEZ Y/O	27/08/2020	1	PDF
2018-0423	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	DAMARIS GOMEZ ECHAVARRIA	27/08/2020	1	PDF
2018-1195	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO RIOS CHIQUITO	GUILLERMO GALVIS TREJOS Y/O	27/08/2020	1	PDF
2019-0865	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA		27/08/2020	1	PDF
2020-0392	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		27/08/2020	1 Y 2	PDF
						MEDIDA CAUTELAR
2020-0514	PERTENENCIA	DIANA MARCELA AMADO TORO Y/O		27/08/2020	1	PDF



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 097

FECHA:

28/08/2020

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy **28 de agosto de 2020** a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico el despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,



**NATHALI CRUZ CASTRO
SECRETARIA**